



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO DE LOCACION suscripto con el Sr. GUILLERMO ELISEO FERNÁNDEZ, D.N.I. 22.904.590, en su calidad de parte locadora y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE, como locataria de un inmueble ubicado en calle Belgrano 167 de esta ciudad de Monte (esq. Manuel de Pinazo), el cual será destinado a cualquier actividad o emprendimiento público cultural o social cuyo período de vigencia se estableció desde el 8 de junio de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023, estableciéndose un importe mensual a abonar en concepto de alquiler de la suma de pesos SESENTA (\$ 60.000,00), reajutable conforme lo establece la cláusula tercera del mismo,

Que el artículo segundo de la Ordenanza 3.352/2006 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contratos de locación de inmuebles destinados al cumplimiento de actividades inherentes a la función municipal en todos los ámbitos de su incumbencia y que de acuerdo a las normas legales comprometen fondos por más de un ejercicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorpórase al sistema administrativo municipal el CONTRATO DE LOCACIÓN que como anexo único forma parte integrante del presente, celebrado entre el Sr. GUILLERMO ELISEO FERNÁNDEZ, DNI. 22.904.590, en su calidad de parte locadora y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE como locataria de un inmueble ubicado en Belgrano Nro. 167 (esquina Manuel de Pinazo) de esta ciudad el cual será destinado a actividades o emprendimientos de carácter cultural o social, el cual ha sido pactado por el período 8 de junio de 2023 al 10 de diciembre de 2023 con un alquiler mensual de Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00), atento los fundamentos expuestos.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110111000 Categoría Programática 21.01. 3.2.1.0. "Alquiler de Inmuebles" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.145

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte